

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
REGISTRACIÓN DE DEBATE

XL PERÍODO LEGISLATIVO
4º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 6 - 29 de junio de 2023

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

AVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

OVIEDO, Mariana

REUNIÓN N.º 7 - 05 de julio de 2023

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

AVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

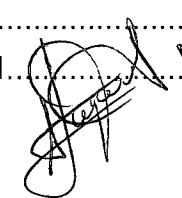
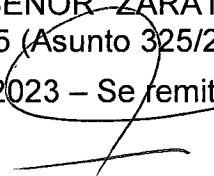
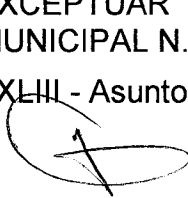
GARRAMUÑO, Ricardo

OVIEDO, Marian

Contenido

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	1
REGISTRO DE DEBATE	5
- I - APERTURA DE SESIÓN	5
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	5
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	5
- IV - AUSENCIA DEL CONCEJAL ROMANO Y DEL CONCEJAL GARRAMUÑO	5
- V - HOMEAJES	5
- 1 - A la autonomía municipal - Impuesto inmobiliario	5
- VI - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	8
- 1 - Del Señor Intendente Municipal.....	8
- 2 - De Particulares	9
SALUTACIÓN.....	10
- 3 - Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.....	11
- 4 - De Bloques	11
- 4.1 - Del Movimiento Popular Fueguino	11
- 4.2 - Del Frente de Todos - Partido Justicialista.....	11
- 4.3 - De la Ciudad	11
- VII - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	12
- VIII - Cuarto Intermedio	12
- IX - MODIFICACIÓN DE LOS INDICADORES URBANÍSTICOS ESTABLECIDOS EN DECRETO MUNICIPAL N.º 1747/2018 PARA LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE COMO QUINTA 15, MACIZO 90, SECCIÓN D (Asunto 294/2023, expediente 115/2018)	12
- X - AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SEDE SOCIAL DEL COLEGIO DE GRADUADOS DE SERVICIO SOCIAL Y/O TRABAJO SOCIAL" EN LA SECCIÓN J, MACIZO 184, PARCELA 02 (Asunto 295/2023, expediente 49/2023)	13
- XI - Asunto 304/2023 - Último tema	13
- XII - AUTORIZA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA DENOMINADA COMO SECCIÓN Q, MACIZO 26, PARCELA 01 (Asunto 308/2023, expediente 230/2008)	13
- XIII - ESTABLECE LOS INDICADORES URBANÍSTICOS PARA EL PROYECTO URBANO "LAPATAIA SUR" (Asunto 309/2023, expediente 1271/1998).....	14
- XIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL ADMINISTRACIÓN ZONA SUR (OBSERVATORIO VIAL) Y SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 280/2023, expediente 190/2008)	15
- XV - EXCEPCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2393 A LA SEÑORA GUALDESI.....	16
(Asunto 297/2023, expediente 50/2023).....	16
- XVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 301/2023, expediente 51/2023).....	16
- XVII - Cuarto Intermedio.....	17
- XVIII - CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 302/2023	17

- XIX - ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLE "COSTA DE LOS YAMANAS" (Asunto 303/2023, expediente 84/1993).....	17
- XX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONCEJAL MANDATO CUMPLIDO GUILLERMO EDUARDO TORRE (Asunto 305/2023, expediente 183/2002).....	18
- XXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 311/2023, expediente 184/2009).....	18
- XXII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GUALDESI (Asunto 317/2023, expediente 53/2023).....	19
- XXIII - XXXVI EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 323/2023, expediente 51/2011).....	19
- XXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 324/2023, expediente 55/2023).....	19
- XXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 325/2023, expediente 96/2022).....	20
- XXVI - Cuarto Intermedio.....	20
- XXVII - incorporación al Orden del Día de los asunto 341/2023 y 352/2023.....	21
- XXVIII - MARCHABLANCA Y USHUAIA LOPPET (Asunto 341/2023, expediente 100/2010)...	21
- XXIX - JARDÍN BOTÁNICO USHUAIA (Asunto 352/2023, expediente 98/2018).....	21
- XXX - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA VICE GOBERNADORA MONICA URQUIZA Y A LAS Y LOS LEGISLADORES PROVINCIALES (Asunto 355/2023, expediente 193/1988).....	22
- XXXI - 50° ANIVERSARIO DEL CENS N.°15 (Asunto 356/2023, expediente 85/2021).....	22
- XXXII - MUESTRA DE MAQUETAS NáUTICAS Y TRABAJOS PICTÓRICOS REALIZADA EN EL MARCO DEL 213° ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - PREFECTURA USHUAIA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 350/2023, expediente 118/2010).....	23
- XXXIII - DEROGACIÓN DE LA DESIGNACIÓN EFECTUADA EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE DECRETO CD N.° 08/2021 (Asunto 354/2022, expediente 3/1984).....	23
- XXXIV - AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA PARA DESPACHAR.....	24
- XXXV - Cuarto Intermedio.....	24
- XXXVI - Cuarto Intermedio.....	24
- XXXVII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 1096 QUE APRUEBA EL ACTA ACUERDO N.° 18923 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA AGROTÉCNICA FUEGUINA SACIF (Asunto 304/2023, expediente 182/2002).....	25
- XXXVIII - Asunto 349/2023 - Se remite a comisión de Policía Municipal.....	26
- XXXIX - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.°1222/2023, QUE AUTORIZA UN INCREMENTO EN LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE TAXI (Asunto 351/2023, expediente 32/1984).....	26
- XL - Cuarto Intermedio.....	26
- XLI - LABOR DEL SEÑOR HÉCTOR MONSALVE EN CUANTO A APORTES QUE SUS INVESTIGACIONES E INMERSIONES BRINDARON A LA HISTORIA MARÍTIMA DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 373/2023, expediente 61/2023).....	27
- XLII - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA N.° 5638 A FIN DE EXCEPTUAR AL SEÑOR ZARATE DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055 (Asunto 325/2023, expediente 96/2022).....	27
- XLIII - Asunto 367/2023 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	28



- XLIV - INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL ACCESO RAMPA Y ESCALERA PARA EL LOCAL UBICADO EN LA PARCELA 4, MACIZO 33, SECCIÓN B, PROPIEDAD DEL SEÑOR CONTENTE (Asunto 365/2023, expediente 11/2013)	28
- XLV - Asunto 358/2023 - Se remite a comisión de Policía Municipal	28
- XLVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 276/2023, expediente 126/2011).....	29
- XLVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 277/2023, expediente 184/2009).....	29
- XLVIII - EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5251 AL VEHÍCULO DOMINO L JL-812 (Asunto 327/2023, expediente 498/2009).....	30
- XLIX - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5283 (Asunto 333/2023, expediente 126/2017).....	30
- L - PROHIBICIÓN DEL OFRECIMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS QUE NO SEAN LOS HABILITADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 333/2023, expediente 126/2017)	30
- LI - Cuarto Intermedio	34
- LII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 1286 QUE AUTORIZA UN INCREMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE COLECTIVO (Asunto 374/2023, expediente 237/1990)	34
- LIII - Cuarto Intermedio	34
- LIV - CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 374/2023	35
- LV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 319/2023, expediente 706/2005)	39
- LVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 320/2023, expediente 519/2004).....	40
- LVII - AL TRABAJO REALIZADO POR EL PRODUCTOR LOCAL FEDERICO BRUNI (Asunto 321/2023, expediente 54/2023).....	40
- LVIII - Cuarto Intermedio	40
- LVIX - RENUNCIA DEL SECRETARIO LEGISLATIVO (Asunto 375/2023, expediente 3/1984)	41
- LX - Moción	42
- LXI - Cuarto Intermedio	42
- LXII - Reconsideración del asunto 358/2023.....	42
- LXIII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.° 1209/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO 18868 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN CIVIL USHUAIA GOLF CLUB (Asunto 348/2023, expediente 246/1990).....	43
- LXIV - JURAMENTO DE LA SECRETARIA LEGISLATIVA	43
- LXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 322/2023, expediente 1048/1999).....	44
- LXVI - FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	44
- LXVII - SALUDO POR EL DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO.....	45
- LXVIII - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	45

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de junio del año 2023, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 15 y 03:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le damos la bienvenida a los vecinos y vecinas que hoy se encuentran presentes, a las vecinas y vecinos también que nos siguen a través de las redes sociales.

Con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Avila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo y esta Presidencia, habiendo quórum legal, vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito a la concejala Mariana Oviedo y al concejal Branca a izar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas la Registración del Debate correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, del fecha 24 de mayo de 2023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

AUSENCIA DEL CONCEJAL ROMANO Y DEL CONCEJAL GARRAMUÑO

SR. PRESIDENTE (Pino).- La ausencia del concejal Romano y la ausencia del concejal Garramuño está justificada, están por una cuestión de salud. Así que lo damos por justificado ¿sí?

- V -

HOMEAJES

- 1 -

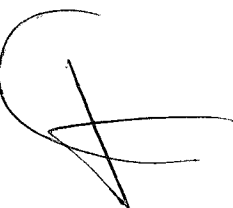
A la autonomía municipal - Impuesto inmobiliario

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Bien, voy a solicitar a los señores concejales y concejalas la autorización para hacer uso de la palabra en función de este espacio, tiene que ver con el tema de homenaje a los efectos de hacer una reflexión, así que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.



Explico, cuando uno sale del Reglamento, corresponde pedir la autorización, ¿sí?

Dado que recientemente se ha resuelto a nivel nacional, a través de la justicia, que el impuesto inmobiliario sea...

- Habla fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El impuesto inmobiliario ha tenido un dictamen desfavorable a los municipios de la ciudad de Ushuaia, al municipio de Río Grande y al municipio de Tolhuin. Corresponde hacer mención en este Cuerpo, como legisladores municipales y en defensa de los recursos municipales, justamente hacer un tipo de mención, dado que cuando hablamos de esta situación que se da en el marco de la Ley 1075, ¿sí?, del Título Primero, de la Ley 1075, donde refiere a que el impuesto inmobiliario será cobrado por la AREF, en este caso la Agencia de Recaudación Provincial.

Y para esto, nosotros necesitamos destacar que ya desde 1982, 1983 en adelante, las leyes territoriales 111, 112, delegaron esas facultades a los municipios de la Provincia. Y le dieron esa facultad de que los municipios sean los que cobren el impuesto inmobiliario y el impuesto automotor.

A partir de allí se fueron generando distintas leyes pero siempre respetando esa autonomía municipal en nuestra Provincia, por lo cual hoy nos encontramos nuevamente hablando de esta situación; y teniendo en cuenta que esas leyes eran territoriales, y que aun al ser Provincia -allá por 1990- ni siquiera en la Constitución de la Provincia se delegó, se le sacó esta responsabilidad a los municipios.

Es por eso que es importante destacar que la autonomía municipal tiene que ver justamente con las situaciones económicas que muchas veces atraviesan cada uno de los municipios. Y teniendo en cuenta esto, nosotros entendemos que en esta ocasión tenemos que apelar a lo que tiene que ver con el diálogo político, con la voluntad política, y se tiene que resolver desde la política.

Para mí es fundamental destacar que no solamente se han hecho las presentaciones que se tenían... que se hicieron en su momento, en su debido tiempo, sino también tenía que ver con la autonomía, muchas veces, esta discusión que se daba.

A mí, en lo personal, me ha tocado defender muchas veces la autonomía municipal; en algunos casos me ha tocado con el exintendente Garramuño, de esta ciudad, siendo yo oposición; con el exintendente de la ciudad de Río Grande, Jorge Martínez, en su momento; siempre hablando de lo que tenía que ver con la coparticipación, regalías petrolíferas o la recaudación provincial, qué es lo que le correspondía a cada uno de los municipios. Hoy esos recursos están destinados en nuestra Provincia, en lo que tiene que ver con la coparticipación, el veinticuatro coma cinco (24,5) que le corresponde a la ciudad de Ushuaia, el veinticuatro coma cinco (24,5) que le corresponde a la ciudad de Río Grande, y el uno por ciento (1%) a Tolhuin, y el restante le queda a la Provincia. Esa es la distribución que existe.

En ese marco, siempre que se dio la discusión si la remisión de los fondos llegaban a cada uno de los municipios como correspondía o no, siempre hubo una unidad de criterio en cada uno de los municipios, tanto Ushuaia... siendo los gobernantes de distintos partidos políticos; sea en la ciudad de Ushuaia, en la ciudad de Río Grande o Tolhuin. Pero siempre esa discusión se dio en un marco político de diálogo en defensa, siempre, de los fondos que le corresponden a cada uno de los municipios.

3 – D.P.

En esta ocasión, nosotros nos encontramos ante una situación que deja en una situación vulnerable a los tres municipios, porque estamos hablando que la Ley 1075 en su artículo 32 establece que el sesenta por ciento (60%) de la recaudación de cada uno de los municipios en concepto de impuesto inmobiliario son coparticipables, cuando hoy el cien por ciento (100%) es competencia de cada uno de los municipios, la recaudación y el destino que le da cada uno de los municipios.

Creo que es indispensable decir que esta resolución que hay hoy se puede resolver a través de la política. Y para esto nosotros apelamos a que respetuosamente, ¿no?,

respetuosamente a que hoy quienes tienen la facultad, que es la Legislatura provincial, puedan derogar el Capítulo Primero de la Ley 1075 que refiere al impuesto inmobiliario. Retrotraer de alguna forma esa medida a los efectos de que los municipios sigan percibiendo lo que les corresponde en concepto de impuesto inmobiliario.

Y digo desde la política porque ya hay una sentencia firme, ¿sí? Y en esto hay que apelar y -digo- a la voluntad política también, teniendo en cuenta que hace pocos días hubo elecciones provinciales y municipales en nuestra Provincia, donde los cuatro ejecutivos, tanto municipales como el provincial, han ido juntos en una lista de unidad, en la lista 303; eso ha permitido un diálogo permanente y en esa unidad los cuatro ejecutivos han logrado su reelección; por la cual entiendo que esa relación política, que es saludable para la política justamente, permitiría que hoy podamos lograr los consensos para que se pueda tratar este tema en la Legislatura provincial.

Y digo aun más que en esta ocasión que hay una elección nacional, que tiene que ver con cargos nacionales, legislativos nacionales, también los cuatro ejecutivos municipales, los cuatro ejecutivos, los municipales y el provincial, también han aunado criterios y van en conjunto en esta elección. Digo, no escapa a la realidad de nadie que hay un consenso entre los ejecutivos y si esto se traslada a la Legislatura provincial tranquilamente podríamos estar hablando que esa voluntad política se podría dar.

Nosotros como concejales y defensores de la autonomía y de los recursos que le corresponden a la Municipalidad de Ushuaia, a los tres municipios, por supuesto, no podemos no decir o expresar o dejar una opinión expresa en este sentido dado que sería, digamos, esta medida -si se implementara- sería un mal momento que estarían atravesando los municipios en materia económica.

Es por esto que nosotros vamos a apelar y en el día de hoy les voy a pedir a los señores concejales, hemos hecho una minuta de comunicación, después los voy a invitar a que la firmemos, la podemos sacar en conjunto para ser enviada a la Legislatura y que ésta a través del diálogo y la voluntad política se pueda resolver desde la política una situación, que pone en una situación vulnerable en la parte económica a los municipios.

Así que, quería dejar expresado esto, por eso pedí autorización para hacer uso de la palabra. Y sin duda que en un rato más vamos a estar girando el proyecto para la firma y para que podamos presentarlo sobre tablas y lo podamos tratar. Así que muchas gracias por la autorización.

Y esperamos que este tema que realmente afecta



4 - D.E.

y que va a afectar económicamente en caso de ponerse en funcionamiento, si bien hoy está en suspenso... está suspendida la ley, a través de la Ley 1086, prorrogada; también hay que decirlo: no afectaría al Gobierno de la Provincia el "no cobro" porque hoy no lo cobra.

Hoy lo cobran los municipios porque esa ley está suspendida...

SR. BRANCA.- Está el fallo de la Corte Suprema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, por eso digo, está el fallo de la Corte Suprema, pero estamos apelando...

- El concejal Branca habla fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos apelando a la voluntad y al diálogo político para resolverlo desde el ámbito político a los efectos de que los municipios puedan seguir trabajando.

Así que un poquito quería hacer una reflexión en función de esto, a los efectos de que como concejal de la ciudad siempre hemos bregado por los recursos municipales.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

Está también la reforma de la Carta Orgánica, ahí se dio la discusión política entre los diferentes sectores representados, había Mopof, estaba FORJA, el PJ y otras fuerza, que todos acordamos en que así sea, pese a que anunciamos en ese momento que estaba en la Corte Suprema de Nación a la espera del fallo; no obstante, en la reforma de la Carta Orgánica salió que el impuesto inmobiliario es de cobro municipal.

Pero no sé por qué tenemos que preocuparnos, señor presidente, si -como usted bien dijo- hay una alianza entre el Ejecutivo provincial con los tres ejecutivos municipales, y eso se refleja en la Legislatura provincial, hay cuatro legisladores del PJ, cuatro legisladores de FORJA, dos legisladores del Mopof -que integran ese frente-, más los dos legisladores del partido verde... tres legisladores del partido verde, tienen votos suficientes para que esa alianza, que como usted bien ha dicho, señor presidente, se ha expresado en las últimas elecciones, porqué ahora se desestimaría y no acompañarían el pedido de los tres Ejecutivos municipales.

Es más, usted, a partir de diciembre va a ser legislador, señor presidente, y confluiría en una mayoría aún más amplia todavía, que le daría la posibilidad de modificar esa ley que usted dice.

Así que, no tendríamos por qué tener ningún tipo de preocupación, señor presidente, si el acuerdo Melella-Vuoto-Martín Pérez-Daniel Harrington sigue vigente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Justamente, concejal, muchas veces nosotros cuando apelamos al diálogo político y a esto, justamente estamos apelando a esto. Si bien hay una unidad a nivel provincial de los cuatro ejecutivos, no obstante la ley está vigente, hay una sentencia judicial y por lo cual no podemos dejar de expresar que a través de esto... y donde están hoy las facultades, justamente están en la Legislatura provincial.

Así que, dicho esto, voy a hacer circular para que los que quieran acompañar el proyecto lo puedan acompañar, voy a hacer lectura a los efectos de que todos sepan en función de la minuta de comunicación.

"Proyecto de minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora vicegovernadora Mónica Urquiza y por su intermedio a las señoras y señores legisladores provinciales, a los efectos de solicitar la derogación del Título Primero del impuesto del Hecho y Base Imponible de la parte Especial del Libro Segundo de la Ley Provincial N° 1075 a partir de la entrada en vigencia de esta última.

Es fundamental e imperiosa la necesidad de conformar una mesa en conjunto con este Cuerpo deliberativo apelando al diálogo Político y retrotraer lo solicitado, teniendo en cuenta que afecta directamente a los municipios de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Asimismo solicitamos el tratamiento del Asunto 35/2023 que se encuentra en comisión, apelando al diálogo y comprendiendo el daño económico que significaría para los tres Municipios. Sin más, saludo con mi más atenta consideración".

Así que, bueno, vamos a continuar con la sesión, vamos a pasar el proyecto para aquellos que lo quieran firmar y acompañar, es una minuta de comunicación a la Legislatura provincial.



5 – D.P.

- VI -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría vamos a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Señor Intendente Municipal

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Vamos a comenzar con los asuntos del señor intendente municipal.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien, asunto 294/2023, expediente 115/2018. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 295/2023, expediente 49/2023. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 296/2023, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N.º 1057/2023.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 304/2023, expediente 182/2002. Remite Decreto Municipal N.º 1096/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 306/2023, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N.º 1097/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 308/2023, expediente 230/2008. Remite proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El anterior, el 306 se gira para conocimiento de bloques y el asunto 308 se reserva para su tratamiento sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 309/2023, expediente 1271/1998. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 270/2023, expediente 144/1994. Vecinos de la calle Gobernador Manuel Fernández Valdez solicitan que se determine un único sentido de circulación.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 280/2023, expediente 190/2008. La señora María Nieva, representante del barrio Almirante Storni, remite nota presentada ante la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 291/2023, expediente 64/2022. El licenciado Juan Carrizo, secretario General de la Asociación de Maestros y Educadores Técnicos (AMET), solicita el cambio de zonificación de las parcelas asignadas a la CGT.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 297/2023, expediente 50/2023. La señora Laura Gualdesi solicita excepción a la Ordenanza 5478.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 299/2023, expediente 929/1997. La señora María Andrea Nader, representante de la Asociación de Vecinos de Casas del Sur, solicita que se le otorgue una reunión presencial o virtual.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 300/2023, expediente 313/2009. La señora Susana Caimapo y feriantes agrupados solicitan el tratamiento del proyecto presentado mediante Asunto CD 176/2023.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 301/2023, expediente 51/2023. La señora María Maldonado solicita espacio reservado para persona con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Este asunto que vaya a conocimiento de bloques, hacer una minuta de comunicación a Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuál asunto?

SR. DE LA VEGA.- De un cartel con discapacidad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- El 301.

SR. DE LA VEGA.- El 301, ya está hablado con Tránsito que ellos se ocupan.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo dejamos sobre tablas.

SR. DE LA VEGA.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Es una minuta?

SR. DE LA VEGA.- Es una minuta, sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo dejamos sobre tablas y lo tratamos cuando lleguen.

SR. DE LA VEGA.- Perfecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien, asunto 302/2023, expediente 182/2002. El señor Juan Pablo Ortiz remite proyecto de ordenanza referente a prohibir el tratamiento de las pilas y baterías como residuos sólidos urbanos.



SR. PRESIDENTE (Pino).- Se reserva su tratamiento sobre tablas, habíamos quedado después de girarlo a la comisión de...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Está el vecino que está con este asunto, en todo caso lo que podríamos aprovechar ya que está presente, que nos cuente y de ultima lo seguimos trabajando en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno.

SRA. OVIEDO.- Si les parece.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Dejamos el asunto sobre tablas, llegado el momento hacemos la participación del vecino y después se gira sobre... así terminamos el boletín, ¿sí?

- *Asentimiento.*

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 303/2023, expediente 84/1993. La señora Violeta Lucia Compan y vecinos solicitan que se le designe nombre a la calle actualmente conocida como Costa de los Yámanas.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 305/2023, expediente 183/2002. El señor Guillermo Torre solicita se le dé respuesta a lo solicitado mediante asunto 192/2023.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 310/2023, expediente 156/1989. La señora Rosana Velez, presidenta de ARAF, remite proyecto de ordenanza.

- *A las comisiones de Policía Municipal y Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 311/2023, expediente 184/2009. La señora Marcela Ontivero solicita se asfalte la calle Bidart Campos, entre Nello Magni y el Pasaje sin nombre.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 312/2023, expediente 32/2020. El señor Nicolás Pincol solicita el veto parcial de la ordenanza que establece el marco regulatorio para la actividad de cosmetología, estética, masajes y a fines.

- *A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 313/2023, expediente 1568/1998. La señora Sabrina Kizman, Sub Comisión Asuntos Ambientales, manifiesta su adhesión a lo solicitado por los vecinos del barrio Ecológico.

- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

6 - D.E.

Asunto 314/2023, expediente 52/2023. El señor Héctor Rolando Cañizarez solicita excepción a fin de poder desempeñarse en su trabajo de chofer.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 315/2023, expediente 88/1989. El señor Walter Daniel Baez y propietarios del servicio de Transporte Regular Punto a Punto solicitan que se trate en la próxima sesión el asunto 264/22.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 317/2023, expediente 53/2023. El señor Pedro Hernán Agustín Herrera Gualdesi solicita excepción para obtener la licencia profesional.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 323/2023, expediente 51/2011. El señor Nicolás Scotto, presidente del Ushuaia Rugby Club, solicita se declare de interés municipal la realización de la XXXVI Edición del Seven del Fin del Mundo.

- *Se reserva sobre tablas.*

SALUTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de continuar quería saludar al concejal electo Valter Tavarone, lo invitamos si quiere pasar a tomar asiento, por favor.

- *El señor Tavarone ingresa y toma asiento al lado del recinto.*

Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura

El asunto en Segunda Lectura, el asunto 328/2023, se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas... el asunto 318/2023.

"Asunto 318/2023, expediente 139/2014. Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso y dominio público el Espacio Verde identificado en el Catastro como Parcela 4, Macizo 51, Sección G".

- 4 -

De Bloques

- 4.1 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 324/2023, expediente 55/2023. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a incorporar dentro de sus programas de promoción y capacitación todo aquello que haga a la resiliencia de nuestra ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 325/2023, expediente 96/2022. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas la reparación de la cinta asfáltica da la arteria Teodoro Mendoza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 326/2023, expediente 526/2004. Minutas de comunicación dirigidas a los Colegios: de Arquitectos, de Ingenieros y de Profesionales Técnicos solicitando evaluación e informe sobre el proyecto de corrección y adecuación del capítulo III, Punto 9, del Código de Edificación.

- Para conocimiento de los bloques.

- 4.2 -

Del Frente de Todos - Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos - Partido Justicialista.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 271/2023, expediente 187/2009. Proyecto de ordenanza. Establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal deberán incorporar, como uno de los ejes rectores, la perspectiva de género en todo el proceso.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 276/2023, expediente 126/2011. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un cartel con la leyenda "Barrio histórico Solier".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 277/2023, expediente 184/2009. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad sobre la calle Constitución Fuegoña.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.3 -

De la Ciudad

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque De la Ciudad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 319/2023, expediente 706/2005. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita informe respecto a la situación en la que se encuentra el tramo de la calle Avutarda.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 320/2023, expediente 519/2004. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar respuesta a la Resolución 53/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 321/2023, expediente 54/2023. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el trabajo que realiza el productor local Federico Bruni.



- Se reserva sobre tablas.

Asunto 322/2023, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información acerca de la posible apertura de una calle en el barrio Las Raíces.

- Se reserva sobre tablas.

- VII -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Se encuentra un joven deportista destacado de nuestra ciudad, al cual le hicimos una declaración de interés hace unas sesiones pasadas.

Si anda por ahí Fabrizio. ¿Fabrizio Vartuli?

Si pudiéramos entregarle, ya que teníamos pendiente, la declaración.

Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy Bien, está a consideración un cuarto intermedio para hacer entrega del presente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 30.



7 – D.P.

- A la hora 15 y 52:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora quince y cincuenta y dos levantamos el cuarto intermedio.

- IX -

MODIFICACIÓN DE LOS INDICADORES URBANÍSTICOS ESTABLECIDOS EN DECRETO MUNICIPAL N.º 1747/2018 PARA LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE COMO QUINTA 15, MACIZO 90, SECCIÓN D (Asunto 294/2023, expediente 115/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a comenzar con el asunto 294/2023.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 294/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- *Modificación. Modificar los indicadores urbanísticos correspondientes a Frente y Superficie Mínima de parcela, establecidos mediante el Anexo I, del Decreto Municipal N.º 1747/2018, sustituyéndolos por los siguientes: 'Parcela Mínima: Frente 12m, Superficie Mínima: 400m²'.*

Artículo 2º.- *Otorgamiento. Otorgar los indicadores urbanísticos establecidos mediante DM-1747-2018, a la totalidad del proyecto urbano que se tramita mediante Expediente MUS-E-2382-2022.*

Artículo 3°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- X -

AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “SEDE SOCIAL DEL COLEGIO DE GRADUADOS DE SERVICIO SOCIAL Y/O TRABAJO SOCIAL” EN LA SECCIÓN J, MACIZO 184, PARCELA 02

(Asunto 295/2023, expediente 49/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 295/2023, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 295/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra ‘Sede Social del Colegio de Graduados de Servicio Social y/o Trabajo Social’, en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 184, Parcela 02, de acuerdo a los planos que como Anexo I, corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar lo establecido en el artículo 1°, al cumplimiento de lo exigido por las áreas técnicas competentes de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XI -

Asunto 304/2023 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 304, en este caso voy a solicitar que este asunto quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. BRANCA.- ¿Qué asunto?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 304/2023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

- XII -

AUTORIZA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA DENOMINADA COMO SECCIÓN Q, MACIZO 26, PARCELA 01

(Asunto 308/2023, expediente 230/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 308/2023, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 308/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la subdivisión de la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección Q, Macizo 26, Parcela 01, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Destino. Destinar la parcela 1C a la construcción del Jardín Maternal 'Los Zorzales' y la parcela 1B a la construcción del Instituto de Educación Superior 'Terra Nova'.

Artículo 3°.- Derogación. Derogar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 5333, en lo referido a las Parcelas 1 y 2.

Artículo 4°.- De forma".

Bueno, en este caso se subdivide una parcela que está destinada



8 - D.E.

para la construcción del Jardín Maternal Los Zorzales y el Instituto de Educación Superior Terranova.

Hablando con el director del instituto, ellos están de acuerdo con este tema.

Así que está a consideración el proyecto de ordenanza leído...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

No pasó por el CoPU todavía.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vino el proyecto de ordenanza, concejal, con un acuerdo. He hablado con el director, justamente estuve hablando el día lunes, por lo cual entiendo que no habría inconveniente.

SR. BRANCA.- Pero no pasó por el CoPU, el resto sí; el anterior, el que sigue. Si lo manda el Ejecutivo...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es la parcela de ellos mismos, estamos hablando de la parcela...

SR. BRANCA.- Sí, sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para clarificar, el Instituto de Educación Superior Terranova es una institución que está a través del Estado municipal. El Jardín Maternal Los Zorzales también es una institución del Estado municipal.

En ambos casos tienen que ver con las escuelas experimentales; en el caso del Instituto Superior Terranova hoy está funcionando en la escuela Las Gaviotas, y en el caso del Jardín Maternal Los Zorzales está funcionando en la escuela Las Lengas, en la escuela Las Lengas.

Esto fue otorgado allá, por el año 2017, que se le otorgó en función de ello, y ellos quieren subdividir el terreno. Este es el motivo, concejal, yo creo que hay que aprobarlo, me parece...

Así que lo pongo a consideración de aquellos que lo quieran acompañar.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XIII -

ESTABLECE LOS INDICADORES URBANÍSTICOS PARA EL PROYECTO URBANO

"LAPATAIA SUR"

(Asunto 309/2023, expediente 1271/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 309/2023, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 309/2023.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Establecer los Indicadores Urbanísticos de aplicación para el Proyecto Urbano denominado 'Lapataia Sur', conforme a lo descripto en el Anexo I, para las parcelas identificadas en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 70, Parcelas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, de acuerdo al plano que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- De forma".



SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto tiene que ver con la urbanización que se encuentra en la calle Lapataia al fondo, donde finaliza Lapataia Sur, esto viene a subsanar todos los inconvenientes que hemos tenido todo este tiempo en esa zona, justamente porque no estaba todavía el proyecto, con esto creo que viene a solucionar este problema desde ya hace casi veinte años.

Así que está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL ADMINISTRACIÓN ZONA SUR (OBSERVATORIO VIAL) Y SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 280/2023, expediente 190/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares, solicitud de la señora Nievas.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 280/2023.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial Administración Zona Sur (Observatorio Vial), atento al Asunto 280/2023 del registro de esta Institución, presentado por vecinos del barrio Almirante Storni.

En tal sentido, solicitamos se nos informe el tratamiento de la nota que ellos presentaron ante esa Dirección en fecha 21 de abril del corriente año, recepcionada bajo número de registro 556.

Motiva la presente el poder atender el pedido de los vecinos y, en caso que fuera necesario, trabajar de manera mancomunada entre las instituciones.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 297, solicitud de la señora Gualdesi.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto doscientos...

- Hablan varias personas la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 280 tiene dos minutas de comunicación...

- Hablan varias personas la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Ah, falta leer la resolución. Volvemos al asunto 280, vamos a leer el proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 280/2023.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, adopte las medidas necesarias de seguridad vial tendientes a evitar, en lo posible, accidentes de tránsito en la zona del barrio Almirante Storni.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

**EXCEPCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º
2393 A LA SEÑORA GUALDESI
(Asunto 297/2023, expediente 50/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos al asunto 297/2023.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 297/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptuar a la señora Laura Romina Inés Gualdesi, DNI 27.124.094, de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º 2393, modificada por la Ordenanza Municipal N.º 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir a la citada vecina, ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, voy a fundamentar un poquito en este caso. La señora Gualdesi tiene a su cargo trece vehículos de las cuales tiene personal que trabajó con ella y son multas que se le han hecho a distintos choferes. Como ella es la propietaria, la que figura, la titular de estos vehículos, todas esas multas están pagadas, por supuesto y le recaen sobre su titularidad, por eso es que pide... y creo que a diferencia de otros casos, es lo que hablábamos, creo que en la sesión anterior, que hay que diferenciar estos casos. Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 301/2023, expediente 51/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 301/2023.

Ah, en este caso, el asunto 301 tiene que ver con un pedido para un estacionamiento de discapacidad frente de su vivienda. Esto lo podemos hacer por ordenanza o lo puede hacer directamente Tránsito, la colocación de...

- El concejal De la Vega habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Lo tenemos?

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Sí.

Asunto 301/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal Don Walter Vuoto en relación al asunto 301/2023 del registro de esta institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente el asunto mencionado ut supra, solicitando la intervención correspondiente a través de la Dirección de Tránsito.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XVII -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 302/2023, solicitud del señor Ortiz.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En este caso habíamos acordado en Labor Parlamentaria hacer una mención en la sesión y girarlo a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Dado que se encuentra presente el vecino y autor del proyecto, voy a solicitar un cuarto intermedio para que pueda hacer uso de la palabra y luego lo giramos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 04.

10 - D.E.

- A la hora 16 y 07:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cero siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XVIII -
CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 302/2023**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pongo a consideración de los señores concejales que el asunto 302/2023 sea girado a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XIX -
ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLE "COSTA DE LOS YAMANAS"
(Asunto 303/2023, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 303/2023, solicitud de la señora Compan.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 303/2023.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Désignese con el nombre de Costa de los Yámanas a la vía pública perteneciente a la Sección J, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, que nace en la calle Los Ñires y finaliza en el sector costero frente al predio J-1000-2ADR, siendo sus límites al Norte Noreste-Oeste, los macizos 118A-118B-180A, al Sureste-Este la costa del Canal Beagle, los Macizos 118C-180B y los predios J-1000-2UCR y J-1000-2UDR, estos dos últimos identificados en el plano de mensura T.F1-45-07 de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.



- XX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONCEJAL MANDATO CUMPLIDO GUILLERMO
EDUARDO TORRE**

(Asunto 305/2023, expediente 183/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 305/2023, solicitud del señor Torres.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 305/2023.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al concejal Mandato Cumplido. Guillermo Eduardo Torre, DNI N.º 8.464.946, con motivo de dar respuesta al requerimiento efectuado mediante Asunto N.º 305/2023 del registro de Mesa de Entradas de Legislación.

A esos efectos, adjunto a la presente copias certificadas de los instrumentos normativos que rigen a partir del Decreto 2040/2021, del Departamento Ejecutivo Municipal, para la liquidación de las dietas de los funcionarios electos y designados del Estado municipal, a saber:

a) Decreto CLR 04/2022 de adhesión del Departamento Legislativo Municipal al Decreto Municipal N.º 2040/2021, y;

b) Ordenanza Municipal N.º 6190 y su decreto promulgatorio.

Aprovecho la oportunidad para informarle que la falta de respuesta a las notas anteriores por usted presentadas fue debido a que no ha constituido domicilio en ninguna de sus presentaciones. No obstante, desde el área Administración del Concejo Deliberante han intentado sin éxito contactarlo al teléfono celular que obra en sus notas.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



11 – D.P.

- XXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 311/2023, expediente 184/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 311/2023, de la señora Ontivero.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 311/2023.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, incorpore al Plan de Obras Públicas la pavimentación de la calle Bidart Campos, en el tramo que comprende las arterias Nello Magni y el Pasaje sin nombre lindante al edificio de Tribunales de la Provincia y entre las calles Congreso Nacional y 8 de Noviembre.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



- XXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GUALDESI
(Asunto 317/2023, expediente 53/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 317/2023, solicitud del señor Herrera.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 317/2023, Minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor Pedro Hernán Agustín Gualdesi, en relación al Asunto N.º 317/2023 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita excepción respecto del carnet profesional.

En tal sentido, le informo a usted que este Concejo Deliberante no tiene competencia en el otorgamiento de excepciones para obtener la licencia de conducir profesional, dado que es un requerimiento exigido por normativas nacionales.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

**XXXVI EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 323/2023, expediente 51/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 323/2023, solicitud del señor Scotto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 323/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la realización de la XXXVI Edición del Seven del Fin del Mundo, evento deportivo que tendrá lugar los días 15 y 16 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 324/2023, expediente 55/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 324/2023.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 324/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes, proceda a incorporar dentro de sus programas de promoción y capacitación todo aquello que haga a la resiliencia de nuestra ciudad promoviendo a la vez la toma de conciencia de la población mediante la difusión del tema.

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe si en la actualidad se cuenta ya con trabajos de evaluación de los diversos riesgos de carácter ambiental en particular en todas las urbanizaciones planificadas o de autogestión de la ciudadanía donde se considere mayor factibilidad de ocurrencia de algún

fenómeno que pudiera afectar a la población y cuáles serían las diferentes estrategias disponibles en la actualidad incluyendo en ello áreas específicas, personal preparado y abocado al tema, partidas presupuestarias destinadas o a destinar a tal efecto.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- No, ayer estuvimos con el problemita del corte de luz y falta de agua en distintos barrios. Esto tiene que ver con eso, ¿no? Con ¿qué hacemos si pasa algo que no tenemos previsto? Tenemos que estar preparados para lo que pueda pasar. Lo de ayer fue una cosa que, digamos, no tuvo una gran importancia más allá de estar sin el teléfono un rato o sin agua un rato, se pudo solucionar en casi todos lados ya, en toda la ciudad. Pero digo, si llegara a pasar algo más tenemos que estar preparados como ciudad, a esto apunta este proyecto.

En realidad estar preparados, que la gente sepa qué es lo que tiene hacer si pasa algo. Estaría bueno que, más siendo una ciudad que sabemos que tiene estas cuestiones sísmicas lo tomemos en cuenta y empecemos a trabajar por lo que pueda llegar a pasar. Como, por lo menos, para saber qué es lo que tenemos que hacer. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



12 - D.E.

- XXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 325/2023, expediente 96/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 325/2023, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 325/2023.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas la reparación de la cinta asfáltica de la arteria Teodoro Mendoza, intersección con la avenida Héroes de Malvinas.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- ¿Podemos hacer un cuarto intermedio sobre bancas de cinco minutos?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no. Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 16.

- A la hora 17 y 01:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, cero un minuto, se levanta el cuarto intermedio.



- XXVII -

incorporación al Orden del Día de los asunto 341/2023 y 352/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 352/2023 y el asunto 341/2023. Estos dos asunto son declaración de interés municipal del concejal Juan Manuel Romano, me pidió que si se lo podía ingresar y tratarlo.

Así que está a consideración...

SRA. OVIEDO.- ¿Podría repetir los números?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, el asunto 341/2023 y el asunto 352/2023.

Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 341/2023 y el asunto 352/2023, y se tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

**MARCHABLANCA Y USHUAIA LOPPET
(Asunto 341/2023, expediente 100/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 341/2023.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento deportivo de la disciplina esquí nórdico Marcha Blanca y Ushuaia Loppet que se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2023 en el Valle de Tierra Mayor.

Artículo 2°.- Destacar la labor deportiva y social que lleva a cabo el Club Andino Ushuaia (CAU) en nuestra ciudad.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

**JARDÍN BOTÁNICO USHUAIA
(Asunto 352/2023, expediente 98/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al siguiente asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 352/2023.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto Jardín Botánico de Ushuaia', elaborado por la Asociación Civil Nuria Tierra del Fuego; que se anexa a la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



- XXX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA VICE GOBERNADORA MONICA URQUIZA Y A LAS Y
LOS LEGISLADORES PROVINCIALES
(Asunto 355/2023, expediente 193/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 355, en referencia a la minuta de comunicación sobre el impuesto inmobiliario, Ley Provincial 1075, que fundamentara al comienzo de la sesión.

Así que está a consideración de los señores concejales y concejalas ingresar fuera del Orden del Día el asunto 355/2022 y ser tratado sobre tablas...

SRA. OVIEDO.- 2023.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 355/2023.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 355/2023, minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora vicegobernadora Mónica Urquiza y por su intermedio a las señoras y señores legisladores provinciales, a los efectos de solicitar la derogación del Título Primero del impuesto del Hecho y Base Imponible de la parte Especial del Libro Segundo de la Ley Provincial N.º 1075 a partir de la entrada en vigencia de esta última.

Es fundamental e imperiosa la necesidad de conformar una mesa en conjunto con este Cuerpo deliberativo apelando al diálogo político y retrotraer lo solicitado, teniendo en cuenta que afecta directamente a los municipios de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Asimismo, solicitamos el tratamiento del Asunto 35/2023 que se encuentra en comisión, apelando al diálogo y comprendiendo el daño económico que significaría para los tres municipios.

Sin más, saludo con mi más atenta consideración".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

**50° ANIVERSARIO DEL CENS N.º15
(Asunto 356/2023, expediente 85/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresa fuera del Orden del Día una declaración de interés municipal, es el asunto 356/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 356/2023, proyecto de resolución:

"Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el 50° Aniversario del Centro Educativo Nivel Secundado - Modalidad Adultos y Adolescentes (CENS N.º15).

Artículo 2º.- Reconocer el esfuerzo y compromiso de todas aquellas personas que formaron y forman parte de la comunidad educativa.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



- XXXII -

MUESTRA DE MAQUETAS NÁUTICAS Y TRABAJOS PICTÓRICOS REALIZADA EN EL MARCO DEL 213° ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - PREFECTURA USHUAIA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 350/2023, expediente 118/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día le asunto 350/2023, que es una declaración de interés municipal y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Son dos resoluciones, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 350/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la muestra de Maquetas Náuticas y trabajos pictóricos realizada en el marco del 213° aniversario de la Prefectura Naval Argentina - Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, la cual fue realizada por esa institución, siendo las maquetas, réplicas confeccionadas por el Ayudante de Primera Retiro Efectivo Eduardo Carrasco, quien cumplió funciones en esa Dependencia desde el año 1974 hasta el año 2012. Dicho Aniversario se conmemorará el próximo 30 de junio del corriente año.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Leemos el segundo.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 350/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Destacar la participación de los alumnos y maestras del Jardín Barquito Travieso, institución educativa apadrinada por la Prefectura Ushuaia, con sus pinturas y dibujos relacionados a la historia e identidad de la Prefectura Naval Argentina - Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

DEROGACIÓN DE LA DESIGNACIÓN EFECTUADA EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE DECRETO CD N.º 08/2021 (Asunto 354/2022, expediente 3/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 354/2022 y ser tratado sobre tablas. Es un proyecto de decreto que deja sin efecto la designación de la secretaria administrativa, los que estén por la afirmativa...

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. BRANCA.- ¿Secretaría administrativa de qué, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del Concejo Deliberante.

SR. BRANCA.- Dejar sin efecto la...

SR. PRESIDENTE (Pino).- La designación del decreto por la cual fuera designada, que es el Decreto CD 8/2021, en virtud que está en vigencia la designación realizada mediante el Decreto PCD 057/2023 en cumplimiento de la comisión evaluadora del concurso que se hiciera en el Concejo Deliberante.

Así que está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 354, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 354/2023, proyecto de decreto.

“Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación efectuada en la Secretaría Administrativa mediante Decreto CD N.° 08/2021, en virtud a la vigencia de la designación realizada mediante Decreto PCD N.° 057/2023 en cumplimiento del Acta de la Comisión Evaluadora, de carácter vinculante, la que fuera convocada por Decreto PCD N.° 18/2023; ello en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 146° de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N.° 6150.

Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA PARA DESPACHAR

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda, señores concejales, varios temas todavía, yo voy a solicitar un cuarto intermedio si les parece.

Voy a solicitar, de paso, señores concejales, poder despachar los asuntos aprobados hasta el momento, que por Secretaría se puedan despachar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

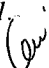
- XXXV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas para fijar la fecha, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 11. 

14 - D.E.

- A la hora 17 y 16:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, dieciséis minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- XXXVI -

Cuarto Intermedio



SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a disponer un cuarto intermedio hasta el día miércoles a las trece horas en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 17.

- A los 5 días del mes de julio de 2023, siendo la hora 13 y 31, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante y con la ausencia del concejal Romano:

SR. PRESIDENTE (Pino).-Siendo las trece, treinta y dos minutos, vamos a levantar el cuarto intermedio de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Saludamos a los vecinos y vecinas que nos siguen a través de las redes sociales, a los vecinos y vecinas que se encuentran presentes, a los señores y señoras concejales.

- XXXVII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1096 QUE APRUEBA EL ACTA ACUERDO N.º 18923 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA AGROTÉCNICA FUEGUINA SACIF
(Asunto 304/2023, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Vamos a continuar con el Orden del Día.

En este caso voy a solicitar el adelantamiento del asunto 304/2023, el que había quedado pendiente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 304/2023

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1096/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Acta Acuerdo N.º 18923, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF, mediante el cual el Municipio se compromete a abonar a la empresa la suma de pesos novecientos ochenta y siete millones trescientos ochenta mil ochocientos treinta y seis con 09/100 (\$987.380.836,09), como reconocimiento de los mayores costos que le provocará el cumplimiento y ejecución del acuerdo laboral de pago de indemnizaciones y reincorporación celebrado ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hay un empate, voy a solicitar exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica, que establece los 30 minutos -como ya hemos estado reunidos en presidencia-; así que voy a solicitar exceptuarnos del artículo 137, de los 30 minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Mi voto es por la afirmativa, por lo cual queda aprobado el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.



- XXXVIII -

Asunto 349/2023 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).-Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 349/2023 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Tiene que ver con las mutas, ¿sí?, para pasarlo a la comisión... lo giramos a la comisión N.º 4.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Se gira a la comisión N.º 4.

- XXXIX -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º1222/2023, QUE AUTORIZA UN INCREMENTO EN LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE TAXI (Asunto 351/2023, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto... perdón, ingresar fuera del Orden del Día el asunto351/2023 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 351/2023.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º1222/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se autoriza ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia un incremento en la tarifa del transporte público de pasajeros de Taxi, consistente en elevar el valor de la ficha de pesos quince con 00/100 (\$15,00) a pesos veinticuatro con 00/100 (\$24,00) y la bajada de bandera de pesos doscientos setenta con 00/100 (\$270,00) a pesos quinientos con 00/100 (\$500,00).

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.



15 - D.P.

- XL -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos del Movimiento Popular Fueguino... Ah, ¿ya estaban? Asuntos del Frente de Todos.

Asunto 276/2023, proyecto de resolución, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 37.

- A la hora 13 y 35:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce treinta y cinco se levanta el cuarto intermedio.



- XLI -

LABOR DEL SEÑOR HÉCTOR MONSALVE EN CUANTO A APORTES QUE SUS INVESTIGACIONES E INMERSIONES BRINDARON A LA HISTORIA MARÍTIMA DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 373/2023, expediente 61/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 373/2023, que es una declaración de interés municipal y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 373/2023, proyecto de resolución.

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la labor del señor Héctor Monsalve por los aportes que sus investigaciones e inmersiones brindaron a la Historia Marítima de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Destacar sus trabajos fotográficos de más de 50 años, algunos de ellos publicados en libros y videos documentales, reconocidos por Ministerio de Educación (R217198) y Cámara de Diputados de la Nación (R4093-D-09).

Artículo 3°.- La presente declaración no implicara erogaciones al erario Municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA N.º 5638 A FIN DE EXCEPTUAR AL SEÑOR ZARATE DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055
(Asunto 325/2023, expediente 96/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer por el asunto, perdón, el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 325, que tiene que ver con un... de la comisión de Legislación e Interpretación. Tiene que ver con modificar el artículo 1° de la Ordenanza 5638, porque al vecino le dimos la excepción, hay un error en el articulado. Así que lo que voy a solicitar, traerlo por el 106 y darle tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 315/2022, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza N.º 5638 el cual quedará redactado de la siguiente forma: ‘exceptuar al señor Florencio Zarate, DNI 18.900.386, de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055’.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la adjudicación de la parcela denominada según nomenclatura catastral como Parcela 3, Macizo 6F, Sección O, la que actualmente se encuentra otorgada en uso con destino de vivienda única familiar y permanente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. BRANCA.- ¿Qué asunto? Perdón, ¿puede repetir el asunto, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto es 325/2022, ¿sí? Es una ordenanza que había... la 5638, que se había aprobado, bueno hay un error ahí que lo tenemos que corregir, ¿sí?, que es lo que se leyó por Secretaría

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

Asunto 367/2023 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 367 que es el de la línea regular punto a punto y girarlo a la comisión de Policía Municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración ingresar el asunto 367/2023 y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL ACCESO RAMPA Y ESCALERA PARA EL LOCAL UBICADO EN LA PARCELA 4, MACIZO 33, SECCIÓN B, PROPIEDAD DEL SEÑOR CONTENTE (Asunto 365/2023, expediente 11/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 365 y ser tratado sobre tablas. Esto, les comento, esto tiene que ver, ¿se acuerdan la rampa de discapacidad que está en Perón? Fue vetada. Es lógico porque no figura en el Código de Planeamiento Urbano ¿Se acuerdan que habíamos explicado que únicamente esta previsto para calles en pendientes, ¿sí? Y en este caso, bueno, fue vetado por ese motivo. Así que voy a solicitar el ingreso y el tratamiento sobre tablas para la insistencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 365/2023

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 24/05/2023, por medio de la cual se autoriza el acceso rampa y escalera para el local ubicado en el predio según nomenclatura catastral como Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad del señor Mauricio Contente, DNI 18.581.866.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



16 - D.E.

- XLV -

Asunto 358/2023 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 30... perdón, el asunto 358/20253 y ser tratado sobre tablas. Esto tiene que ver con el señor Kevin Flores, que pide exceptuar del artículo siete de la Ordenanza 5478.

Les comento para justificar el ingreso. El vecino hace diez años ha sido multado por el scoring, por infracciones, que no tienen que ver con el alcohol sino por otro tipo de infracciones, y



hace diez años se le sacó el registro de conducir. Actualmente el vecino ha comprado un vehículo, no tiene deuda en la Municipalidad y pide exceptuarse del Scoring, que no tiene que ver como en otros casos que hemos discutido en este Concejo Deliberante con el tema del alcohol, sino tiene que ver con otro tipo de infracciones y pide se lo exceptúe para poder conducir auto... después de diez años, ¿sí?

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-¿No lo podremos mandar a comisión de Policía Municipal para verlo con tiempo? No sea cosa que... porque no hay ningún informe que acompañe este pedido de excepción y por algo está inhabilitado por tanto tiempo el vecino. Me parece que como son temas delicados, por ahí, lo podemos ver.

- La concejala Laura se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la moción del concejal Branca...

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.-¿Flores no es el que mandó una nota a la comisión para trabajar?

SR. PRESIDENTE (Pino).-No.

SR. DE LA VEGA.- ¿No es ese mismo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No.

Está a consideración la moción del concejal Branca, que el asunto sea girado a la comisión de Policía... que ingrese y sea girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- La concejala Avila ingresa al recinto.

- XLVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 276/2023, expediente 126/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos del Frente de Todos.

Asunto 276/2023, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 276/2023.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a la colocación de un cartel con la leyenda ‘Barrio histórico Solier’ en dicho barrio de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 277/2023, expediente 184/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 277/2023.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 277/2023.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre la calle Constitución Fueguina intersección con calle Juan Buezas.



Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5251 AL VEHÍCULO DOMINO LJL-812

(Asunto 327/2023, expediente 498/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Solicitar fuera del Orden del Día el asunto 327, que es de Polar, me quedó colgado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Está en la comisión?

SR. DE LA VEGA.- Está fuera del Orden del Día.

- Hablan viarios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración incorporar fuera del Orden del Día el asunto 327/2023 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 327/2023

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar, por única vez, al vehículo dominio LJL-812, Marca Mercedes Benz, Modelo OF-1418, Año 2012, tipo ómnibus propiedad de la firma Polar S.A., CUIT N.° 30-70769242-8, de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez, establecida en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 5251.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5283

(Asunto 333/2023, expediente 126/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 333/2023 y ser tratado sobre tablas.

SR. BRANCA.-¿Puede repetir?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 333/2023



17 – D. P.

- L -

PROHIBICIÓN DEL OFRECIMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS QUE NO SEAN LOS HABILITADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 333/2023, expediente 126/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 333/2023 y ser tratado sobre tablas...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 333/2023 y ser tratado sobre tablas. Tiene que ver con las multas de los autos que trabajan clandestinamente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado... Votación nominal.

- *Hablan varias personas a la vez.*

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Branca, Oviedo, Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

- *Votan seis señoras y señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Ingresa el asunto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien.

Asunto 333/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Prohibir en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el ofrecimiento y la prestación de servicios de transporte urbano de pasajeros de cualquier tipo y modalidad, colectivo o particular, que no sean los habilitados por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de las respectivas ordenanzas que regulan su ejercicio.

Artículo 2°.- La prohibición del artículo 1° comprende el ofrecimiento en la vía pública a viva voz y/o mediante la implementación de programas, publicidades, sistemas informáticos, redes sociales.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. SECRETARIO (Iriarte).- 333/2023.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. GARRAMUÑO.- Ah, no, porque leyó el...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está leyendo la ordenanza. Ahora va a leer la ordenanza modificada.

SR. GARRAMUÑO.- Arranca del artículo 4°.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien.

Asunto 333/2023, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Modificar el artículo 40 de la Ordenanza Municipal N.° 5283, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 4°.- Fijar las siguientes sanciones para los chóferes que se encontrasen transportando pasajeros en infracción a la presente norma:

- a) retención y suspensión de licencia de conducir por un periodo de seis (6) meses a un (1) año.*
- b) multas de entre seis mil (6000) y diez mil (10.000) UFA.*
- c) cumplida la inhabilitación mencionada en el inciso a), el infractor deberá realizar un curso de reeducación vial, previo a la obtención de la licencia de conducir.’*

Artículo 2°.- Modificar el inciso a) del artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.° 5283, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 5°.- Fijar las siguientes sanciones para quienes fueran descubiertos ofertando, publicitando, gestionando herramientas de oferta de servicios prohibidas por la presente norma.

- a) multas de seis mil (6000) a diez mil (10,000) UFA’.*

Artículo 3°.- Modificar el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N.° 5283, el quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 6°.- La Dirección Municipal de Transporte o el área de similares competencias que en el futuro la reemplace es la autoridad de aplicación de la presente’.

Artículo 4°.- Incorporar el artículo 8° a la Ordenanza Municipal N.° 5283, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 8°.- Crease el registro de vehículos y choferes sancionados por infringir la prohibición mencionada en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 5283’.

(Qui)

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, en principio no vamos a acompañar estas nuevas prohibiciones y multas que se quieren aplicar. Entendemos que en el año 2017 este Concejo Deliberante trató lo que fue la prohibición, esto fue por los desmanes que se estaban produciendo en otras ciudades donde las plataformas estaban desembarcando de forma desordenada o no reglamentada y se generan esos caos sociales y eso fue lo que impulsó en este Concejo Deliberante en prohibir lo que fue las nuevas plataformas... las plataformas de Uber, por ejemplo. Después en el 2020 volvimos a tratar lo que fue la prohibición de Uber también en un contexto totalmente distinto, que tenía que ver con la salida de la

(W)

18 - D.E.

pandemia, y yo recuerdo muy presente que en esa sesión dije que teníamos que empezar a discutir este tipo de plataformas, porque son plataformas que van a avanzar y tarde o temprano van a llegar y si no lo discutimos y no abrimos una mesa de discusión, van a pasar estos conflictos sociales que pasaban en el pasado.

Y una de las cosas que estaba leyendo en el proyecto de ordenanza que va a traer muchos conflictos, estamos creando un registro de vehículos y choferes sancionados por infringir esta prohibición como si fueran delincuentes.

Acá hay que entender que hay mucha gente que va a estar buscando el mango que no le alcanza el día de hoy, porque día a día los recursos de cada uno se ven mermados por la inflación que está corriendo, y donde los ingresos en forma nominal son menores que los reales... perdón, los reales son menores que los nominales, y eso está generando un empobrecimiento y la gente va a buscar una forma de poder comer. Y esto va a desembarcar y va a pasar en Ushuaia, y va a pasar de una forma desordenada porque no abrimos la discusión en este Concejo Deliberante.

Lo que son las multas, estamos hablando de más de un millón de pesos, es muchísimo. Estas multas le van a recaer a la gente de menores recursos o la gente que se está rebuscando el día a día en este contexto económico tan complicado que tenemos y los vamos a asesinar.

Entonces ese es el fundamento de que no vamos a acompañar estas nuevas prohibiciones y aumento de multa, y menos crear un registro de vehículos y choferes como si fueran delincuentes por salir a trabajar, de una plataforma que tarde o temprano va a desembarcar en Ushuaia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Esto no trata puntualmente sobre las plataformas, habla de los autos que están trabajando de manera irregular, la plataforma puede ser que entre en el marco de la legislación nacional, que los habilitan más allá de una ordenanza municipal.

Acá lo que está tratando de cubrirse tiene que ver con los autos que hoy vienen circulando en la ciudad, llevando pasajeros sin ningún tipo de marco. Y como no hay ningún tipo de marco, ningún tipo de control, tampoco hay ningún tipo de tributo, a diferencia de lo que hacen los taxistas y los remiseros.

Ahora bien, se pretende aumentar las multas pero lo cierto es que hoy en día, tanto los taxistas como los remiseros permanentemente vienen a decirnos que hay autos trabajando de manera ilegal, levantando pasajeros en la ciudad de Ushuaia. Es decir, tienen registro de eso, tienen conocimiento de eso, y quien debiera ejercer el poder de contralor y ejercer el poder de policía multando, no lo hace. Aumentar las multas no serviría de nada si no se hace el trabajo desde la Municipalidad, que evidentemente no se viene haciendo; porque el reclamo de los taxistas viene ya desde hace rato con respecto a los autos que están trabajando de manera ilegal, señor presidente.

Aumentar las multas es solamente para el aplauso y para que se castigue de vez en cuando a alguno, como para en todos los portales truchos que bancan desde algún lugar puedan

sacar los titulares diciendo "Estamos trabajando", pero lo cierto es que la mayoría de los vehículos que están trabajando de forma clandestina van a seguir haciéndolo si no se trabaja desde la Municipalidad en controlar para que esto no siga ocurriendo.

Esto no es más que un anuncio, un aumento de multa que me parece, en todo caso, así como se pasó lo que estaban planteando las trabajadoras de la línea regular punto a punto a la comisión N.º 4, de Policía Municipal; me parece que esto amerita también pasarlo a la comisión N.º 4, de Policía Municipal, y estudiarlo con el detenimiento que requiere, ¿no? Porque la cantidad de las multas o el monto de las multas, aumenta mucho, lo del registro que anunciaba recientemente el concejal Garramuño también es como para hacer un análisis detenido y poder entenderlo con profundidad, y no votarlo así nomás.

Me parece que amerita análisis en comisión, señor presidente. Así que mociono que vaya a la comisión N.º 4 de Policía Municipal, para no desecharlo y sí poder hacer un análisis que... bueno, convocando también a los taxistas y remiseros, y que venga también la gente de la Secretaría de Gobierno municipal a decirnos por qué nunca pueden encontrar a esos tantos vehículos que están trabajando de forma clandestina en la ciudad de Ushuaia, que los conoce todo el mundo menos la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

La Ordenanza 5283, en su artículo 1º *"prohíbe en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el ofrecimiento y la prestación de servicio de transporte urbano de pasajeros de cualquier tipo y o modalidad, colectivo o particular, que no sean habilitados por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de las respectivas ordenanzas que regulan su ejercicio"*. ¿Sí?

Después, bueno, se desencadena todo el resto. Pero quiero decir con esto de que cuando hablamos



19 – D.P.

de esto, digo, tiene que ver una serie de requisitos que tienen que ver con la seguridad, tienen que ver con el respaldo de un seguro, tiene que ver con aquellos que trabajan legalmente; con aquellos que hoy, sea un taxi, un remis cumplen con todos esos requisitos que establecen las normas.

En estos casos estamos hablando de eventuales transportistas que, digamos, levantan gente o llevan gente sin ningún tipo de seguridad. La multa, digo, tiene que ver también con algo que también ha sido dialogado y motivo de discusión en este tiempo si bien se ha discutido el tema si llega Uber o no llega; si lo están utilizando en campaña o no; si algún tipo de esta aplicación. Lo cierto es que tanto los trabajadores del volante de cualquiera de los sectores están de acuerdo con el tema de las multas. No es que no están de acuerdo, porque también tiene que ver con esto, digo, hay tanta cantidad de taxis que se le exige el cumplimiento de todos los requisitos y en estos casos que a veces es muy difícil controlar quien trabaja en forma irregular y que a lo mejor no cumple con esos requisitos que sí tienen que cumplir los remis, tienen que cumplir el taxi, tiene que cumplir la línea punto a punto, tienen que cumplir con aquellos que las normas están aprobadas; tiene que ver por eso. Así que, yo voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza para que sea votado en este momento, ¿sí? Así que está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Oviedo, Branca y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, tres votos por la afirmativa, tres por la negativa. Habiendo un empate voy a hacer uso del artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, que tiene que ver con los treinta minutos, así que los que estén por la afirmativa para exceptuarnos del artículo 137, de los treinta minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. El voto de la Presidencia por la afirmativa así que queda sancionada la ordenanza.

**- LI -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos del partido del Bloque de la Ciudad, asunto 319/2023.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas y cederle la palabra al vecino de la Asociación de Taxis, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 59.

20 - D.E.

- A la hora 15 y 15, con la ausencia de la concejala Oviedo:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, quince minutos, vamos a levantar el cuarto intermedio para continuar con la Sesión Ordinaria.

- LII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1286 QUE AUTORIZA UN INCREMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE COLECTIVO
(Asunto 374/2023, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar el ingreso del asunto 374/2023 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

El asunto 374 tiene que ver con el colectivo, ¿sí?

Así que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Ávila, Garramuño y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan cinco señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, uno por la negativa.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 374.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 374/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1286, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se autoriza, ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, un incremento en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Colectivos de Pasajeros.

Artículo 2º.- De forma”.

**- LIII -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 15 y 16.



SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, treinta y un se levanta el cuarto intermedio.

- LIV -

CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 374/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. DE LA VEGA.- ¿Se leyó ya?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí ya se leyó, ¿quiere que lo leamos de vuelta? Bue.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, señor presidente.

El año pasado en la comisión de Presupuesto se le solicitó a la UISE, a los representantes de la UISE que se hicieron presentes acá, que nos den un detalle de la composición de los gastos de la UISE, que justificase la solicitud de futuros aumentos. Uno no sabe si la UISE alberga, además de los trabajadores necesarios, otro tipo de personal que no tiene que ver con el servicio de transporte de colectivo ni con las otras prestaciones que oferta la UISE. Y ante la duda de que pudiese tratarse de un espacio donde se meten militantes y no trabajadores, hicimos la solicitud a la UISE, se comprometieron a traernos información al respecto.

Por supuesto que la palabra de los representantes de la UISE entonces no fue cumplida y nunca nos brindaron la información, entonces hoy el aumento que solicitan a título de justificaciones que tienen que ver con la inflación general que hay en el país, de la mano del candidato a presidente Sergio Massa, hoy es ese el argumento para la solicitud del aumento. Pero no nos pueden blanquear como es la composición del gasto de la empresa del Estado.

Asimismo hoy nos encontramos con que el municipio decide pagarle a una empresa privada más de mil millones de pesos (\$1.000.000.000), digo más de mil millones porque es un monto que se va a ir actualizando; más de mil millones de pesos. Entonces hay dinero para eso, para pagarle a una empresa privada por fuera de lo que indica la Carta Orgánica Municipal, sin justificativo, porque la empresa Agrotécnica Fuegoña ha tenido el servicio de forma ininterrumpido desde el año 2014 hasta ahora y le hemos dado cinco prorrogas para que el servicio no se interrumpa. Y finalmente fue la única oferente y por eso también ganó la licitación. No obstante eso se le otorgan mil millones de pesos o más de mil millones de pesos y ahora vienen acá a solicitar, con el argumento de que la economía requiere del boleto de colectivo, un ajuste.

Lamentablemente este Gobierno municipal al igual que el Gobierno nacional ajustan sobre los más necesitados por lo pronto o por lo pronto, digo, en consideración de eso es que adelante que de ninguna forma podemos acompañar con un voto que ajuste

22 - D.E.

sobre los que están padeciendo de mayor manera el ajuste económico que realiza el gobierno de Sergio Massa.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Bueno, gracias, presidente.

Me preocupa que demos discusiones de asuntos ya tratados, pareciera que no nos animamos a dar la discusión en su momento, ¿no?, sobre todo cuando están los trabajadores de Agrotécnica en el mismo momento. Pero bueno, quizás hay concejales que no se animan a decirlo cuando están ellos.

Creo que lo importante en esto es pensar de que nosotros somos la ciudad más económica de todo el país respecto al boleto de pasajeros. Yo quiero un servicio óptimo en nuestra ciudad, yo quiero que cada uno de nuestros vecinos y vecinas tengan su medio de transporte. Estuvimos todo el día hablando del transporte, estuvimos todo el día hablando de que si las plataformas no



oficiales están acá en la ciudad, si el taxi y remís tienen o no un servicio óptimo, si el punto a punto tiene o no un servicio óptimo y como de qué manera podemos modificarlo para que puedan seguir trabajando cada una de las familias. Y ahora, cuando llega el momento de defender -una vez más- a la empresa del Estado, que es una empresa de nuestros vecinos y vecinas de la ciudad, nuevamente ponemos en duda el trabajo que se hace desde esta empresa, ¿no?, con el transporte público.

Yo quiero que la UISE pueda incorporar más transportes, quiero que llegue a cada rincón de la ciudad, a cada rincón de los barrios, quiero que haya más garitas también en toda la ciudad y quiero también dejar de reclamar sin aportar nada para que eso suceda.

Nosotros tenemos la responsabilidad que nos dio nuestros vecinos y las vecinas, que es de representar al pueblo, de defender al pueblo, somos la voz del pueblo. Pero sabemos también que tenemos el poder de generar estas herramientas, y también sabemos que tenemos el poder de seguir poniendo palos en la rueda para que a la empresa del Estado le vaya mal, ¿no?, como muchas políticas de este municipio.

Me parece importante también, sobre todo para dejarlo en acta, ¿no?, de que hoy tenemos un servicio de boleto estudiantil gratuito, que es algo que se va a poder seguir sosteniendo y manteniendo, y que cuando llegamos en el 2015 teníamos seis transportes para toda la ciudad, con una periodicidad de dos horas y media, tres más o menos...

- Hablan desde el público.

SRA. AVILA.- Y que hoy tenemos treinta y cuatro transportes, entre los de Andorra... también los internos de Andorra y el resto de la ciudad, con una periodicidad de entre trece y dieciséis minutos.

Creo que esto también se puede bajar, ¿no?, en el caso que se pueda invertir más para nuevos transportes, que eso me parece que es lo óptimo y lo ideal.

Y estamos en una gestión que está trabajando para que esto se pueda realizar y llevar adelante, ¿no? Y que cada uno de los reclamos, no solamente de los vecinos de los barrios, de las escuelas, de los trabajadores y trabajadoras que no utilizan otros medios de transporte que no sea el colectivo; como así también de que cada uno de los reclamos que se hacen desde este Concejo Deliberante hacia la UISE, pueda llevarse adelante con este aumento de colectivo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para adelantar el voto negativo entendiendo de que cada actualización de los precios siempre tienen que ir respaldada por documentación acorde a lo que se quiere aumentar. Obviamente que nosotros acá también queremos más garitas, queremos más colectivos. Esto tiene que ver con un proceso de inversión que tiene que tener la empresa, que tiene que estar establecido en su tabla de costos o su tabla económica de lo que quiere hacer durante el año y el año que viene, tiene que ver con los repuestos que se quieren comprar, tanto ruedas, con los costos de los combustibles, con los costos de reparaciones.

No es algo que uno esté inventando y que está pidiendo acá, sino que a este Concejo Deliberante, si remitimos antes que este Ejecutivo asuma en el 2016 para

23 – D.P.

atrás, todo aumento de colectivo venía con una planilla perfectamente financiera y económica en las explicaciones de lo que se quería para los próximos meses e incluso para los próximos años. En el proyecto que estamos tratando hoy dice que pasa de tal precio a tal precio y ¿por qué? Y hay que confiar. Lamentablemente uno en todos estos años ya no confía en este Ejecutivo, no podemos acompañar a ciegas un aumento de colectivo sin ningún tipo de explicación o con discursos lindos.

Un bondi hoy no tarda trece a dieciseis minutos, está tardando muchísimos más. Las congestiones que hay en las paradas de los colectivos son tremendas, las garitas de colectivos han quedado totalmente inadecuadas para los lugares de espera por las condiciones nuestras. Incluso por el tamaño, hay gente que está esperando afuera de las garitas con las condiciones climáticas que todos conocemos que tiene Ushuaia.

Consideramos que es una irresponsabilidad aumentar, decir que va de tal precio a tal precio y no está especificado o explicado de porqué. Así que adelantamos el voto negativo e incluso también entendiendo el proceso económico que estamos viviendo en el actual contexto, donde todos los días la inflación está comiéndole el bolsillo a cada vecino. Así que adelantamos el voto negativo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, digo para hacer algunas aclaraciones al respecto con el tema de cuál es el proceso y cómo interviene el Concejo Deliberante en estos temas, ¿no?

En principio hay que decir que hay una ordenanza que establece la asamblea tarifaria. Esa asamblea tarifaria que aprobó este Concejo Deliberante establece que se debe presentar en esa asamblea tarifaria el aumento del colectivo, que pueden participar los vecinos, concejales, funcionarios, pueden participar todos, absolutamente todos los sectores. Incluso otros transportistas como el taxi, remís, la línea punto a punto pueden participar de esa asamblea tarifaria. Esa asamblea tarifaria no la convoca el Concejo Deliberante, la convoca la Municipalidad a través de cada aumento, sea por el tema de taxi o sea por el tema de colectivo, ¿sí?

Esa información que muchas veces se requiere está en ese expediente, en esa asamblea tarifaria que muchas veces no se participa o muchas veces se cuestiona porque llega al Concejo Deliberante.

¿Qué es lo que hace el Concejo Deliberante? No discute valores, lo que discute acá es si ratifica o no ratifica lo actuado por la asamblea tarifaria. Lamentablemente a mi me gustaría poner el precio de colectivo yo si estuviera en mis facultades, pero no tengo esas facultades. Es como cualquier convenio que viene al Concejo Deliberante. El Concejo tiene la obligación de ratificar o no ratificar ese aumento o eso actuado por esa asamblea tarifaria. Ese es, digamos, lo que tiene que ver cada vez que discutimos aumento de taxi, aumento de colectivo, digo para dejar claro.

Segundo, la Sociedad del Estado es una empresa, sí, es una sociedad que el Estado propuso en su momento como empresa privada para que administre el tema del transporte de colectivo de pasajeros, y yo recuerdo que cuando se tomó esta decisión estaba la empresa Autobuses Santa Fe, que tenía seis, siete colectivos y que el mayor reclamo que tenía la Municipalidad y el Concejo Deliberante era la falta de colectivos. Imagínense seis, siete colectivos trabajando en este momento, ¿no? A partir de esto, a través de un crédito y a través de las gestiones que se hicieron en su momento se pudo lograr comprar veinte colectivos para la ciudad.

Sin duda que el colectivo en esta ciudad, a diferencia de otros lugares del país, una ciudad donde tiene pendiente, donde tiene nieve, donde tiene otras situaciones climáticas

24 - D.E.

y las condiciones del suelo no son las mismas que otros... que Río Grande, que Río Gallegos, que otros lugares de la ciudad que son planas, tiene un desgaste mucho mayor. Ese desgaste tiene que ver con las cubiertas, tiene que ver con que la amortización del vehículo no es la misma que de otros lugares de país, como le pasa al remisero, como le pasa al taxista, se le rompe el amortiguador, tiene que cambiar las cubiertas, tiene que usar cubiertas con clavos, cosa que otras ciudades no lo hacen y esta ciudad lo tiene que hacer. Entonces hay diferencias enormes con respecto a otros lugares del país.

Ahora, no es menos cierto que es el boleto más barato del país aun con todas estas situaciones que estoy comentando, que son diferentes por vivir en una zona cordillerana, por estar en un lugar totalmente distinto al lugar de otro país... de otros lugares de la ciudad del país, es el boleto más barato.

No obstante esto, fíjense, que aun así la Sociedad del Estado incorporó ocho unidades más. ¿Y qué es lo que se busca con ocho unidades más? Llegara otros sectores.

Yo recuerdo que discutíamos en el Concejo Deliberante porqué las unidades no llegaban a Barrancas del Río Pipo, por qué no llegaban a los Alakalufes II, por qué no llegaban como correspondería al Río Pipo, al sector del Río Pipo, donde viven más de siete mil vecinos en ese lugar.

Y la verdad que la Sociedad del Estado poco a poco fue incrementando, poco a poco fue llegando a esos lugares. Y qué más quisiéramos, creo que no hay ninguno que esté sentado en

este recinto que no quisiera llegar a cada punto de la ciudad con el colectivo. Ahora, estamos todos de acuerdo con eso, estamos todos de acuerdo.

Ahora, la Sociedad del Estado también se tiene que sostener, tiene que pagar sueldos, justamente el sueldo de la UTA, la Unión de Trabajadores, que tiene que ver con el transporte no es la más económica -como la de los camioneros-, ¿no? Los sueldos no son lo mismo, son los más altos. Y en ese contexto, la Sociedad del Estado tiene que cumplir con el convenio de UTA como se cumple en todo el país, hay aumento a nivel nacional y la UTA lo aplica también acá, en la ciudad de Ushuaia, no estamos ajenos a eso. ¿Por qué? Porque son convenios nacionales, por ende se tienen que aplicar. Y todo eso significa que de algún lado se tiene que pagar y es, justamente, la Sociedad del Estado.

Ahora, tenemos un boleto gratuito, escolar; tenemos un boleto gratuito para los universitarios; tenemos un boleto gratuito para los abuelos, tenemos... Este Concejo ha aprobado, justamente, todas esas cosas. Hay que sostenerlo.

Ahora, el Estado tiene un boleto social. Evidentemente en algún momento tenemos que discutirlo.

Y les quiero aclarar, en noviembre del año pasado, del 2022, ingresó el asunto 719/2022, que tenía que ver con el aumento del boleto. Y uno entendió, y entendíamos que a lo mejor -porque estábamos en elecciones- nadie quería tocar el tema, nadie quería tratarlo en la comisión; y la verdad que ese boleto no se trató desde noviembre del año pasado.

Es decir, estamos hablando de que hace un año y más, me animo a decir más, un año y meses que no se trata el aumento del boleto. Y ahora, como digo siempre, utilizamos el tema de la inflación, utilizamos todo lo que pasa en el país, todo lo que pasa, pero acá no regularizamos, no tratamos de aplicar en nuestra ciudad lo que pasa con la Sociedad del Estado.

Y los discursos son muy lindos, ¿sí?, pero sí es cierto y hay que destacar que también la sociedad eligió hace poco meses, en mayo, y eligió a este intendente, que es quien propuso a la Sociedad del Estado, que este Concejo Deliberante aprobó la Sociedad del Estado, éste sistema de colectivo y no otro; no un privado, donde contratar una empresa como Autobuses Santa Fe o Tailern u otra empresa.

Y cuando la sociedad elige también hay que ser respetuoso en esto, porque elige y elige quién conduce esta ciudad. Y por eso digo que muchas veces, sí, podemos decir determinadas cosas; bueno, pero no le dio la razón a otros, a otros que



25 – D.P.

cuestionaban, a otros que criticaban, a otros que decían que estaba todo mal. Sin embargo, lo que nosotros estamos diciendo en este momento es que hay que sostener a la Sociedad del Estado, hay que sostener el colectivo que hoy tenemos en nuestra ciudad, porque cuando se instaló la UISE en la ciudad de Ushuaia teníamos ciento cuarenta mil (140.000), ciento cincuenta mil (150.000) cortes de boleto, hoy tenemos trescientos ochenta y seis mil (386.000) cortes de boleto. Eso significa que es eficiente.

Y voy a coincidir con el concejal Garramuño, que discutíamos hoy, que puede ser que la situación económica opte para que el vecino tome el colectivo. Sí, es cierto, porque es un boleto social; pero también no es menos cierto que en el año 2000 -desde que se instaló la UISE teníamos ciento cuarenta, ciento cincuenta mil (150.000) cortes de boleto y pasamos casi a trescientos mil (300.000) cortes de boleto en ese momento que no era la misma situación económica que ahora.

Por eso es que nosotros vamos a acompañar este proyecto y vamos a discutir en todos los ámbitos que sea necesario, porque entendemos que cada vez que tenemos que actualizar esta situación se torna una discusión política más que una discusión de lo que tiene que ver con el aumento específicamente, que no lo trata el Concejo Deliberante en su inicio sino que cuando ya está todo previsto, ya está todo solucionado llega a este Concejo para ratificar o no ratificar. Así que voy a...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.



No precisamente haciendo o tomando lo que usted acaba de aludir de que los argumentos son del tipo político y no los que requiere el aumento del boleto de colectivo, el año pasado señalábamos que en el presupuesto municipal lo que la Municipalidad pone entre subsidios municipales y atributos municipales en la UISE son doscientos cuarenta y seis millones de pesos (\$ 246.000.000), lo que presupuestariamente establecía la Municipalidad que iba a poner en la empresa de colectivos. Y uno contrastaba eso con los mil setecientos millones de pesos (\$ 1.700.000.000) que se llevaba la Secretaría de Jefatura de Gabinete y decíamos: bueno, ¿tanto para la Jefatura de Gabinete?

Mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000). Digo, eso es dinero, ¿no?, no es una categorización política, presidente, es una lectura del presupuesto presentado por el propio Ejecutivo.

Mil setecientos millones de pesos la Jefatura de Gabinete, mil millones de pesos hoy, y solamente para colectivos entre subsidios municipales y atributos municipales doscientos cuarenta y seis millones de pesos (\$ 246.000.000). Bueno, es ahí cuando uno, no sé si cuestiona pero por lo menos consulta: por qué el dinero se lleva para un lugar que no se puede justificar el gasto y allí donde hace falta dinero, como es la empresa de colectivos, donde hacen falta garitas no hay mucho dinero, ¿no?

Y por otra parte, el presupuesto total que da mil setecientos setenta y seis millones de pesos (\$ 1.776.000.000), el de la UISE, con todo el dinero proveniente de Nación, con la empresa de limpieza, la empresa de vigilancia; además había unos treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) para que el presupuesto no sea deficitario ni superavitario, que cerrara justito; habían treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) que tenían que ver con el estacionamiento medido para el año 2023; eso se consideró el año pasado, estacionamiento medido en calles perpendiculares y paralelas a San Martín. Sin embargo, eso nunca ocurrió, nunca se trató en este recinto por suerte que se cobre más estacionamiento en diferentes partes de la ciudad. Sin embargo, está en el presupuesto.

Entonces, bueno, todos estos números, señor presidente, que no cierran por ningún lado, es lo que a uno le hace dudar y le hace solicitar que nos presenten la composición del gasto para que uno pueda acompañar con conocimiento y pueda decir: bueno, sí, se justifica el aumento de boleto, porque no hay dinero en otro lugar. No es que hay dinero en las arcas municipales y se destinan para cosas que no corresponden, entonces sí o sí hay que aumentar el boleto de colectivos.

Bueno, si blanquearan los números, uno podría acompañar, señor presidente, el aumento de boleto. En este contexto no es posible, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.


- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca y Garramuño.

- Votan cinco señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza. 

26 - D.E.

- LV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 319/2023, expediente 706/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a lo asuntos pendientes.

Asunto 319/2023, del bloque De la Ciudad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 319/2023.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**



RESUELVE

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe respecto a la situación en la que se encuentra el tramo de la calle Avutarda, ubicado en entre las calles Juan Facundo Quiroga y Raúl Muriel, en relación al plan de asfalto y cordón cuneta previsto para el 2023 y la fecha prevista para la mencionada obra.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 320/2023, expediente 519/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 320/2023.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 320/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta a la Resolución 53/2018, reiterada por Resolución 255/2018.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación y mantenimiento de la plaza ubicada en las calles Indios Chiringuanos e Indios Mocovies.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

**AL TRABAJO REALIZADO POR EL PRODUCTOR LOCAL FEDERICO BRUNI
(Asunto 321/2023, expediente 54/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 321/2023.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 321/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el trabajo que realiza productor local Federico Bruni utilizando materia prima local.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito un cuarto intermedio sobre banca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativo.

- Es la hora 15 y 57.

- A la hora 16 y 18:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, dieciocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LVIX -

**RENUNCIA DEL SECRETARIO LEGISLATIVO
(Asunto 375/2023, expediente 3/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 375/2023 y ser tratado sobre tablas, tiene que ver con la presentación de la renuncia del secretario legislativo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 375/2023.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECERTA**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Secretario Legislativo del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, presentada por el señor Sebastián Iriarte, a partir del 5 de julio del 2023.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, antes de poner a consideración quiero hacer un reconocimiento al secretario Sebastián Iriarte, porque en este tiempo, en estos años nos hemos aprendido a conocer. Una persona muy responsable, atenta en cada una de las situaciones que ha llevado el Concejo Deliberante adelante, siendo también intermediario entre el Concejo y la Municipalidad de Ushuaia. Y además una personas muy responsable, que con su forma de trabajar, con su forma de parecer también nos ha hecho partícipes de muchas situaciones que se han llevado adelante.

Y ese reconocimiento tiene que ver con cada vez que hay un secretario que lleva una función, una tarea adelante, tiene que ver con esa función y con esa tarea. Pero también



27 – D.P.

tiene que ver con la persona en sí, con sus virtudes que muchas veces se han destacado.

Para mí más allá del secretario legislativo es un militante, también, político, es una persona que lleva adelante muchas cosas y las voy a decir: es apoderado del Partido Justicialista, ha presentado listas, ha hecho un sinnúmero de actividades políticas que quizás por su tarea exclusivamente legislativa no se conozcan en el Concejo Deliberante o por ahí la comunidad no la conozca.

Pero ese otro perfil que tiene Sebastián Iriarte además de ser secretario legislativo, digamos, es el otro militante que ha acompañado a este Concejo Deliberante. Así que, Sebastián, todos los éxitos para lo que venga, por supuesto el acompañamiento siempre de mi persona y creo que de nuestro bloque.

Así que, te deseamos el mejor de los éxitos seguramente en adelante. Si querés decir algunas palabras y sino lo pongo a consideración.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- No, bueno, en principio agradecerle a todo el Cuerpo de concejales y concejales estos tres años y algo que me ha tocado con el mayor de los orgullos compartir y ser parte de esta institución, que la componen, por sobre todas las cosas, los trabajadores y trabajadoras, de los cuales también quiero expresar mi más profundo agradecimiento. He aprendido mucho en esta etapa.

Bueno, son tiempos de cambios, tiempos que seguramente van a ser mejores, siempre es mejor lo que viene, y con profundo orgullo dejo esta institución tratando de haber aportado al

diálogo, a la construcción de consensos y a la construcción de una sociedad un poquito más justa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el decreto leído por Secretaría aceptando la renuncia del secretario legislativo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, un gusto saludarlo acá.

- El señor Iriarte saluda a cada concejal y se retira del recinto.

- LX - Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Bueno, comparto las palabras respecto Sebastián Iriarte. No puedo decir mucho más, la verdad que en lo afectivo lo quiero mucho.

Me gustaría proponer para el cargo de secretaria legislativa y que acompañe a este Cuerpo Deliberante a la doctora Maestro, Verónica Maestro, en reconocimiento al trabajo que hizo como prosecretaria legislativa también en la Convencional Constituyente, un excelente trabajo realizó. Sobre todo un trabajo muy comprometido, con responsabilidad, con muchísimo compromiso...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. AVILA.- ¿Eh?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. AVILA.- No, Claro. Estaba por acá, quiero decir que ella en la Convencional Constituyente estaba cursando su tercer mes de embarazo y que en este momento se retiró dos segundos porque necesita alimentar a su niño... el tercer trimestre de embarazo. Así que, andaba por acá, seguramente estará afuera alimentando a su niño.

Pero bueno, en reconocimiento también del trabajo que hizo en la Convencional Constituyente me parece que es la indicada para seguir llevando adelante estos proyectos legislativos.

- LXI - Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas a los efectos de tomar juramento posterior a la aceptación y a la votación de los señores concejales.

Así que pido un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 25.

28 - D.E.

- A la hora 16 y 53:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis y cincuenta y tres horas, se levanta el cuarto intermedio.

- LXII - Reconsideración del asunto 358/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar reconsiderar el asunto 358/2023, que fue girado a la comisión N.º 4, para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- "Artículo 1°.- Exceptuar al señor Kevin Flores, DNI 38.087.956, del artículo 7°, de la Ordenanza Municipal N.º5478 Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño y Pino.

- Vota por la negativa la concejala: Ávila.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionad... perdón, cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LXIII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1209/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO 18868 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN CIVIL USHUAIA GOLF CLUB

(Asunto 348/2023, expediente 246/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 348/2023 y ser tratado sobre tablas, tiene que ver con el predio del Golf Club, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ratificación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

"Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º1209/2023, el que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia el Convenio N.º 18868, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Ushuaia Golf Club, por el cual se cede en uso, mantenimiento y administración de tres fracciones de espacios públicos en el sector identificado catastralmente como Remanente 59R del Macizo 1000, de la Sección N, de la ciudad de Ushuaia, y tierras fiscales sin mensurar aledañas a dicho remanente, las cuales constan de una superficie de cuarenta y tres hectáreas veinticinco centiáreas (43ha, 25ca) aproximadamente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Garramuño y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Branca y Oviedo.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LXIV -

JURAMENTO DE LA SECRETARIA LEGISLATIVA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Volvemos a la propuesta de la concejal Laura Avila, que ha propuesto como secretaria administrativa...

SRA. SECRETARIA (Butt).- Legislativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, secretaria administrativa...



SRA. SECRETARIA (Butt).- Legislativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Legislativa, perdón, no se enoje.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ha propuesto como secretaria legislativa a la señora Verónica Maestro, así que voy a poner a consideración de los señores concejales y concejalas la propuesta de la concejala Avila, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, invitamos a la señora Verónica Maestro a acercarse para tomar juramento, vamos a hacer la toma de juramento.

- La señora Verónica Maestro ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señora Verónica Maestro, ¿juráis sobre estos Santos Evangelios, por Dios nuestro señor, la Patria y el Pueblo de Ushuaia, desempeñar legal, fiel y honradamente el cargo de Secretaria Legislativa para el que habéis sido designada, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal?

SRA. MAESTRO.-Sí Juro.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si así no lo hicieras, Dios, la Patria y el Pueblo de Ushuaia os lo demanden.

- Aplausos.

- La secretaria legislativa saluda a las y los concejales presentes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invitamos a la secretaria a que ocupe el lugar, por favor.



29 – D.P.

Bueno, bienvenida al Concejo Deliberante.

SR. SECRETARIA (Maestro).- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que bueno, corresponde, señores concejales, fijar la fecha.

- Hablan varias personas a la vez.

- LXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 322/2023, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, perdón, perdón, queda un asunto.

Queda el asunto 322/2023, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

Bueno, está cargando la... La desconfiguró Sebastián.

SR. SECRETARIA (Maestro).- Todo, todo con clave puso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 322/2023.

SR. SECRETARIA (Maestro).- "EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información acerca de la posible apertura de una calle en el barrio Las Raíces, tal como se grafica en el anexo I de la misma.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Para la fecha.

No para proponer como fecha 16 de agosto para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SRA. AVILA.- Si están todos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración fijar la fecha de la próxima sesión el 16 de agosto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda entonces fijada la fecha para 16 de agosto, once horas, en este recinto.

- LXVII -

SALUDO POR EL DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Pino).- No habiendo más temas para tratar, doy por finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria.

Invito a la concejal...

Antes de arriar el Pabellón vamos a saludar a todos los empleados legislativos del Concejo Deliberante que el día viernes es el día del empleado legislativo, es un asueto. Así que vamos a aprovechar, saludar a todos los empleados, reconocer su tarea que permanentemente hacen en el Concejo Deliberante desde lo administrativo, desde lo legislativo, con el acompañamiento que siempre hacen. Sobre todo en las sesiones, que están permanentemente. Y también a aquel personal que trabaja, digamos, que no se lo ve, en las sesiones pero que sí realiza un trabajo en la parte legislativa en Don Bosco, a cada uno de ellos. Y también a todos aquellos que han pasado por el Concejo Deliberante de alguna u otra forma, que han cumplido tareas legislativas, tareas desde el Concejo Deliberante.

Así que un saludo especial acá en nombre de la secretaria legislativa a todo el personal legislativo y administrativo del Concejo Deliberante.

- LXVIII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, ahora sí, no habiendo más temas para tratar damos por finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria.

Invito a la concejal Mariana Oviedo, al concejal Branca a arriar el Pabellón Provincial y Nacional.

- Así se hace.

- Es la hora 17 y 03.

- Es la hora 17 y 24.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Concejal
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia